



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La nota presentada por el Dpto. de Teatro elevada por Escuela de Artes, solicitando la designación del Profesor Andrés RIVAROLA en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de *Formación Actoral I* de dicha Escuela"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela manifiesta que para atender el presente pedido puede afectarse la partida vacante, por licencia del Lic. Daniel Maffei;

Que dicho Dpto. justifica la mejora de dedicación del mencionado Profesor, en el hecho de que la dotación docente de la cátedra indicada está conformada con un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, vacante por jubilación de la Licenciada Myrna Brandán y un cargo de Profesor Adjunto simple, cargos que han sido llamados a concurso público;

Que el Dpto. fundamenta el pedido en la masividad de la cátedra ya que se prevé un significativo aumento de alumnos para el inicio del año lectivo estimado en ciento treinta estudiantes;

Que en razón a los fundamentos expuestos en el pedido de la referida mejora de dedicación del Prof. Andrés Rivarola, que actualmente ocupa el cargo interino de Profesor Adjunto de dedicación simple, y a que la Dirección expresa su opinión favorable;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º) DESIGNAR interinamente al **Prof. Andrés RIVAROLA**, legajo 37348, como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra de "*Formación Actoral I*" del Dpt. de Teatro de la Escuela de Artes, desde el **01 de marzo hasta el 31 de julio de 2011** o antes si el cargo fuera cubierto por concurso, afectando la partida vacante por licencia del Licenciado Daniel Maffei.

ARTICULO 2º) CONCEDER al Prof. **Andrés RIVAROLA** licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple de la cátedra de *Formación Actoral I*, interino, desde el **01 de marzo hasta el 31 de julio de 2011**, encuadrándose en el Art.13- Apart.II, Inc. "e" del Decreto 3413-79.

ARTICULO 3º) Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **8.9**
Tgv.


B. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgter. OLGA SILVIA AVILA
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades